

EXP 306811/17

"BENAVIDEZ DANIELA IVANA S/ POSESIÓN"

EDICTO

El Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial de San Luis, a cargo de la Dra. Gabriela Natalia Ramosca, Juez, Secretaría de la autorizante, en autos caratulados, **EXP 306811/17. "BENAVIDEZ DANIELA IVANA S/ POSESIÓN"**, cita y emplaza toda persona que se considere con derecho al inmueble a usucapir, ubicado en, Localidad de El Volcán, Partido Chorrillo, Departamento La Capital (hoy Juan Martin de Pueyrredón), Provincia de San Luis, el cual se designa como PARCELA -8993, según el plano de Mensura aprobado bajo el número 1/48/15 y según el cual consta de una superficie de OCHO MIL TRESCIENTOS CUATRO METROS SESENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS (8304.68m²), designado ante la Dirección Provincial de Geodesia y Catastro y Tierras Fiscales como PADRON N° 900.401, Receptoría Capital, Sin inscripción de Dominio, en el Registro de la Propiedad Inmueble de San Luis, cuyos linderos son Al Norte y oeste con Gobierno de la Provincia de San Luis, 1- 158-92, al Este con Rio el volcán, al Sur con Elsa Prieto de Arancibia1-37-84, emplazándose a los mismos en un plazo de QUINCE DÍAS para hacerse parte, constituir domicilio legal y se les corra traslado de la demanda conforme lo establecido en los Arts. 145, 146, 147,343 1° párrafo y 911 del C.P.C., con las respectivas copias simples de Ley, bajo el apercibimiento de designarles al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente en el proceso (Art. 343, 2° párrafo y 911 del C.P.C.).

San Luis, 9 de septiembre de 2020.

La presente actuación se encuentra firmada sólo digitalmente por la Dra. Mariana Marhaba – Secretaria - conforme lo autoriza el Art. 160 del C.P.C.C.-